

# Democracia y fuerzas armadas en Cuba y Nicaragua. Reflexiones en relación al debate latinoamericano\*

Raúl Benítez Manaut

## Presentación

Para abordar el tema de la democracia y la militarización en naciones como Cuba y Nicaragua, es necesario incorporar tanto los elementos esenciales de la discusión que recientemente ha aflorado en América Latina sobre la transición de las dictaduras militares a gobiernos civiles, como la gran polémica sobre el futuro de la democracia en países que han gozado de ella — como México, Costa Rica y Venezuela —. Lo anterior es importante ya que, en nuestro continente, los elementos comparativos permiten tener puntos de referencia concretos mediante los cuales se puede analizar la realidad política que viven Cuba y Nicaragua. La comparación también resulta necesaria en un análisis de ciencia política como el que pretendemos efectuar, dado que un tema tan polémico siempre está impregnado de juicios valorativos, sobre todo cuando el eje de la discusión oscila entre el militarismo (que siempre a priori se le considera negativo) versus el civilismo (que por ende debe ser positivo, o por lo menos no tan perjudicial para la vida política de un país).

El presente ensayo busca realizar un diagnóstico de los sistemas políticos cubano y nicaragüense, a través de la variable que se desprende de la participación de la población en los mecanismos de defensa. No es nuestra pretensión estudiar las peculiaridades de los sistemas militares existentes en ambos países, pues ello fue objeto de un análisis previo,<sup>1</sup> sino realizar un diagnóstico preliminar de lo que se ha denominado la relación estado-ciudadanía (hege-

monía) y como ésta ha sido influida por el desarrollo de la institución castrense y de la situación bélica. Como hipótesis de trabajo sostenemos que, al contrario de lo observado en la mayoría de los países de América Latina, en Cuba y Nicaragua el alto grado de "militarización" no afecta la hegemonía del Estado ni debilita el consenso de que éste goza. Incluso los indicadores que frecuentemente son utilizados para evaluar la militarización, que mide ésta en relación a las variables Producto Interno Bruto-Gastos de Defensa, Gasto Gubernamental-Gasto de Defensa, y por ciento de la población de un país en armas, que llegan a ser los más altos de América Latina, no debilitan a los sistemas políticos existentes, sino los fortalece. La razón que explica esta paradoja se debe a que no se presenta el fenómeno de la *autonomización castrense*,<sup>2</sup> como en el resto de América Latina. Nosotros sostenemos que la militarización de ambas sociedades se da con el *consenso activo* de la población de Cuba y Nicaragua, aun a pesar de que el mantenimiento de las fuerzas armadas afecta significativamente los niveles de vida y consumo de la población, principalmente en Nicaragua.

De lo anterior se desprende una importante reflexión sobre la naturaleza de los sistemas políticos existentes en ambos. La democracia no se define de la misma manera ni con las mismas categorías de análisis que en el resto de América Latina — donde la democracia se asume en base a los patrones liberales-occidentales —. La afirmación anterior es por sí misma polémica. Hay corrientes de pensamiento que cuestionan la posibilidad de que exista democracia en Cuba y Nicaragua. Nosotros coincidimos con la vertiente que sostiene que en Cuba y Nicaragua la

\* Ponencia presentada al Seminario Fuerzas Armadas y Democratización en América Latina, Universidad de Campinas, Brasil, 17-19 de noviembre de 1986.

<sup>1</sup> Benítez Manaut, R.; L. Lozano; R. Córdova y A. Cavalla. "Fuerzas Armadas, sociedad y pueblo: Cuba y Nicaragua", ponencia al Seminario Autonomización Castrense y Democracia: Dinámica del Armamentismo y del Militarismo en América Latina, FLACSO, Santiago de Chile, 23-25 de mayo de 1985.

<sup>2</sup> Varas, Augusto. "Autonomización castrense y democracia en América Latina", ponencia base del Seminario Autonomización Castrense y Democracia. Dinámica del Armamentismo y del Militarismo en América Latina. FLACSO, Santiago de Chile, 23-25 de mayo de 1985.

participación política de la población se ejerce por vías diferentes que en el resto de América Latina.<sup>3</sup>

### 1. La democracia en América Latina

En todo el continente latinoamericano, la discusión sobre la viabilidad de la democracia como sistema ideal de gobierno ha sido objeto de numerosas reflexiones, tanto en el ámbito de las academias como en la lucha política. La polémica resurge a principios de los años 80's. El eje que revitaliza esta acalorada discusión es la posibilidad de que se presenten transiciones políticas importantes en países gobernados por dictaduras militares. En estos años dos son los paradigmas analizados. El primero se basa en la afirmación de que los gobiernos de sudamérica gobernados por militares, pero qué, a su vez, vivieron importantes periodos de su historia contemporánea bajo gobiernos democráticos, pueden transitar de nuevo a la anterior democracia. Se habla fundamentalmente de los casos brasileño, chileno, uruguayo y argentino. Se cambian los términos de la discusión existente a principios de los años 70's sobre "el socialismo o el fascismo", a la dualidad entre militares y civiles. El segundo eje de la actual polémica aparece en América Central, región gobernada tradicionalmente por gobiernos basados en la alianza oligarquía-fuerzas armadas. El espectro de la revolución emerge al horizonte político con mucha fuerza, sobre todo por la inesperada y súbita caída de la dictadura de Anastasio Somoza en Nicaragua en 1979. A este fenómeno político se le agrega la existencia de una anarquía política total en El Salvador,

entre 1978 y 1980, acompañada por la presión de numerosas agrupaciones que propugnan el cambio de gobierno desde una perspectiva revolucionaria; y el ascenso de una lucha guerrillera potencialmente similar en Guatemala.

En América Central — con la excepción de Costa Rica — la discusión gira en torno a la polaridad existente entre la dictadura militar o la revolución social. Esta polaridad, vigente en la actualidad, pretende ser opacada por un discurso político que intenta circunscribir el debate a la supuesta dualidad irreconciliable entre la revolución social y la democracia, bajo la premisa de que los militares han aceptado someterse a gobernantes civiles. Las nuevas democracias centroamericanas, limitadas a la participación de las fuerzas políticas que oscilan entre el centro y la derecha, circunscriben su acción a la lucha electoral excluyendo cualquier participación de fuerzas políticas progresistas y de izquierda. Este esquema ha sido impuesto en Guatemala, El Salvador y Honduras, y concuerda con la política de la administración Reagan hacia la región, que busca lograr sistemas políticos civiles, estables y que realmente puedan detener la emergencia de fuerzas políticas alternativas. Esta percepción se basa en el análisis realizado por la Comisión Kissinger en 1983, sobre los retos políticos y militares en América Central.

Sin embargo, este debate existente en el cono sur y América Central, ha traspasado las fronteras de los países gobernados por dictaduras militares y también se ha trasladado a aquellos donde los gobiernos democráticos han gozado de buena salud, como Costa Rica y México. En México, numerosas fuerzas políticas, tanto de derecha — como el Partido Acción Nacional — como de izquierda — como el Partido Socialista Unificado de México —, afirman que realmente existe un régimen unipartidista y que éste no cederá el poder. Se sostiene que el gobierno ha protagonizado numerosos fraudes electorales, razón que lleva a afirmar que no es posible compartir el poder con el Partido Revolucionario Institucional, por la inflexibilidad de éste. Este discurso se refuerza con el argumento que afirma que el país está realmente gobernado por un gobierno autoritario, no obstante que hay un reconocimiento al régimen de libertades individuales bastante extendido en favor de la población.<sup>4</sup>

Por otro lado, el caso de Costa Rica adquiere especial relevancia, pues la estabilidad de su sistema

<sup>3</sup> Para el caso cubano ver Gérard Pierre-Charles, *Génesis de la Revolución Cubana*, Siglo XXI, México, 1976; y Marta Hamecker, *Cuba ¿Dictadura o Democracia?*, Siglo XXI, México, 1976. Para el de Nicaragua ver Lucrecia Lozano, *De Sandino al triunfo de la Revolución*, México, Siglo XXI, 1985; y Carlos Vilas, *Perfiles de la Revolución Sandinista*, Casa de las Américas, La Habana, 1985. Existen otras interpretaciones, desprendidas de la politología y sociología norteamericana que afirman que en Cuba existe un sistema autoritario. La corriente más representativa de esta interpretación es la desarrollada por Jorge Domínguez y Carmelo Mesa-Lago. Ver Jorge Domínguez, *Cuba, Order and Revolution*, Harvard University Press, 1978; y Carmelo Mesa-Lago, *Revolutionary Change in Cuba*, University of Pittsburgh Press, 1971. Domínguez afirma que en Cuba el sistema político es una "oligarquía consultiva", en cuya cúspide están una élite de "mandatarios revolucionarios" que imponen a la sociedad un poder autoritario. Ver Jorge Domínguez, "Derechos políticos y el sistema político cubano" en *Revista Occidental*, Núm. 2, enero-abril de 1984, Tijuana, México. Respecto a Nicaragua, en Estados Unidos se habla de la emergencia de un poder hegemónico dirigido por el Frente Sandinista, con tendencias al autoritarismo, ver Robert Leiken (Comp.) *Central America: Anatomy of a Conflict*, South and Press, Boston, 1984. Otra interpretación, ligada a la versión de los contrarrevolucionarios sobre la existencia de una dictadura dirigida por nueve comandantes, es expresada por Donald Castillo, ver "Introducción" a *Centroamérica. Más allá de la crisis*, SIAP, México, 1984.

<sup>4</sup> Ver el libro de Enrique Krauze, *Por una democracia sin adjetivos*. Ed. Joaquín Mortiz/Planeta, México, 1986; y los numerosos artículos publicados al respecto en las revistas *Nexos* y *Vuelta*.

político tradicionalmente ha sido un ejemplo para el resto de las naciones de América Central. Este elemento es importante frente a Nicaragua, ya que se compara la vigencia de una democracia sin ejército (por lo menos en su acepción formal, pues las fuerzas de seguridad de Costa Rica están actualmente estructuradas como ejército) frente al sistema político nicaragüense, crecientemente afectado por la militarización, producto de necesidades defensivas frente a la agresión de Estados Unidos. Sin embargo, en Costa Rica la crisis regional ha tenido notorias repercusiones. Existen evidencias de que el sistema político emanado de la revolución liberal de 1948 se ha desgastado y que ha emergido la posibilidad de un sistema bipartidista, fuertemente influido por las presiones de Estados Unidos y porque ha aparecido un discurso muy ideologizado que gira en torno al anticomunismo, por la supuesta amenaza de Nicaragua.

Lo que nos interesa resaltar es que la actual polémica sobre la democracia en América Latina se restringe ahora a tomar como punto de referencia a la democracia liberal estadounidense o inglesa. Al respecto dos serían las variables a considerar: sólo hay democracia si la llamada sociedad civil tiene un espacio de acción político propio y si existe un sistema constitucional que incorpore los derechos individuales de los ciudadanos como el eje del sistema político. De lo anterior se desprendería obviamente la imposibilidad de hablar de democracia en Cuba y Nicaragua. Si a ello se añade el paradigma del mismo político, que se asimila al totalitarismo, se podría afirmar incluso que en México tampoco hay democracia, pues una única fuerza política ha ejercido el poder de manera ininterrumpida por más de 50 años. Desde nuestro punto de vista, esta interpretación no toma en cuenta la diferencia existente entre los conceptos de *liberalización* y el de *democratización*, donde el primero tiene que ver fundamentalmente con la sociedad civil y el segundo con la sociedad política.<sup>5</sup> Así, la democracia ideal sería la que comparta liberalización (fuerza de la sociedad civil) con democratización (sistema po-

lítico plural y representativo de las fuerzas políticas reales existentes en un país). Obviamente en ningún país de América Latina se vive actualmente este sistema ideal, habiendo no obstante distintos niveles de democratización, según sea el caso. Por ejemplo, en México existe una gran liberalización (fuerza de la sociedad civil), pero muy poca democracia en el sistema político. El problema analítico radica en que tanto la liberalización como la democratización son parte de un mismo proceso. Incluso puede haber formas alternativas de democracia, ubicadas en la participación activa de la población, en el seno de la sociedad civil que fortalezcan a un sistema político unipartidario. Con esto se estarían traspasando los límites del concepto, como actualmente se maneja circunscrito a los patrones liberales. En América Central, por ejemplo, las democracias existentes se basan formalmente en sistemas políticos plurales, y su consolidación, según sostiene la administración Reagan y las fuerzas políticas conservadoras, se debió al proceso electoral. Las preguntas que haríamos respecto serían: ¿son realmente representativos los sistemas políticos existentes en Guatemala, Honduras y El Salvador, si se ha excluido a numerosas fuerzas políticas de la posibilidad de actuar legalmente? ¿puede existir democracia en naciones donde la sociedad civil y la ciudadanía no gozan absolutamente de ninguna garantía? o ¿hay democracia en países donde las fuerzas armadas no han cedido el poder real que tradicionalmente han ejercido sobre la sociedad? Todas estas reflexiones nos acercan a nuestro objeto de estudio.

## 2. Democracia y militarización en Cuba y Nicaragua

En Cuba, no obstante que constitucionalmente el régimen político afirma la hegemonía incuestionable del Partido Comunista, y las fuerzas armadas están politizadas bajo el reconocimiento de su subordinación política al partido, la población tiene una participación política activa, tanto en el seno del conjunto de las organizaciones políticas nucleadas a través del Partido Comunista como en lo que se conoce como el Poder Popular, cuya cúspide se ubica en la Asamblea Nacional de Poder Popular, máximo órgano de decisión política del país.<sup>6</sup> En Nicaragua sin existir un texto constitucional definitivo que norme la vida del país, por estar en proceso de discu-

<sup>5</sup> Este paradigma ha sido tomado del excelente ensayo de Alfred Stepan *Os Militares: da abertura a Nova República*, Ed. Paz e Terra, Rio de Janeiro, Brasil 1986, p. 12. Una importante corriente de pensamiento en América Latina sostiene que la democracia no debe entenderse sólo por la vigencia de gobiernos civiles, que se suceden a través de elecciones, sino que hay que incorporar la participación de la población en la toma de decisiones que la afectan, sean políticas, económicas e incluso militares. Ver Pablo González Casanova, *El poder al pueblo*, Ed. Océano, México, 1985 y Agustín Cueva, "La democracia en América Latina y la vía del socialismo o concubina del imperialismo", ponencia al Congreso Latinoamericano de Sociología, Rio de Janeiro, Brasil, marzo de 1986.

<sup>6</sup> Ver *Órganos del poder popular*, Unión de Empresas de Medios de Propaganda, DOR del CC del PCC, La Habana, 1979; y "Reglamento de la Asamblea Nacional del Poder Popular" en *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, 20 de julio de 1977.

sión (que estará concluido a principios de 1987),<sup>7</sup> existen numerosas disposiciones vigentes, emitidas por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional y el Consejo de Estado entre 1979 y 1985, que afirman el pluralismo político y un sistema de garantías individuales similar a otros países de América Latina. Los límites actualmente vigentes para el ejercicio de dicho pluralismo y derechos ciudadanos se deben a la situación bélica existente, regulada por la emisión de las leyes referentes al Estado de Emergencia, del 15 de marzo de 1982 y las reformas de julio de 1982 al Decreto número 5 del 20 de julio de 1979, conocido como "Ley sobre el Mantenimiento del Orden y la Seguridad Pública".

Tanto en Cuba como en Nicaragua, sus dirigentes políticos sostienen que la convivencia entre sus ciudadanos está regida por la democracia. En ambos casos se afirma que dicha democracia no puede ser definida sólo tomando en consideración los patrones de comparación del liberalismo, sino que debe incorporarse la participación de la población en otras esferas de la vida social, principalmente en las actividades productivas y la defensa. Incluso los derechos individuales, restringidos en ambos por razones particulares, se evalúan por indicadores diferentes, ligándose a los derechos sociales. Así, el derecho a la salud, educación, empleo, etcétera, entendidos como obligaciones del estado frente a la población, son componentes que se agregan y sustituyen la inexistencia de derechos individuales considerados fundamentales en un sistema político liberal —por ejemplo, para el caso cubano, el derecho a la libre circulación de la población para entrar o salir del país, que está restringido—. Sin embargo, en Nicaragua y Cuba la participación de la población en la defensa ha adquirido un rango de singular relevancia para definir la democracia. Este es un rasgo particular, inexistente en el resto de América latina, y que se desprende del tipo de ejército y la relación de éste con la población, donde los sistemas conocidos como "milicianos" son la columna vertebral de las dos instituciones castrenses.

Una diferencia fundamental observada en Cuba respecto a Nicaragua es que muy tempranamente el régimen político se definió como socialista. De ahí se desprende el carácter unipartidario del sistema y se definen los logros sociales y la participación de la población en la producción y la defensa como una necesidad para el fortalecimiento del sistema poli-

tico. Así, la democracia se rige por la actividad de la población en los organismos de base, tanto los productivos como los ubicados en el conjunto de actividades que abarca la vida cotidiana, agregándose a su participación en las estructuras militares, definida en los años 80's a través de la "Doctrina de guerra de todo el pueblo". La afirmación anterior, emitida por nosotros como hipótesis, ha sido sujeta a numerosas discusiones, mismas que van desde las interpretaciones que sostienen la imposibilidad de la convivencia entre el socialismo y la democracia, hasta aquellas que afirman que la base de la democracia es la rotación de poderes, por lo que, en Cuba, la permanencia de Fidel Castro como gobernante por más de 25 años es la base para definir a dicho sistema como totalitario.

Respecto a Nicaragua, la discusión surge a raíz de la afirmación de que el estrecho lazo que existe entre el Frente Sandinista de Liberación nacional (FSLN) y el Ejército Popular Sandinista (EPS) hace imposible pensar en la vigencia del régimen plural como se está definiendo actualmente en el proyecto de constitución.<sup>8</sup> Por ello, un amplio sector de analistas ligados a centros de pensamiento académicos liberales y conservadores de Estados Unidos, consideran que en realidad las bases del pluralismo y los derechos individuales incorporados al texto, esconden una pretensión hegemónica del Frente Sandinista para el control del Gobierno.

En ambos casos, estas apreciaciones críticas no consideran el nivel de apoyo popular con que cuentan el Partido Comunista de Cuba (PCC) y el FSLN, así como se niega la raíz del estrecho vínculo existente en los dos partidos políticos con la población de sus países. El origen de ello radica en que ambas agrupaciones se desprendieron de los ejércitos populares que protagonizaron el proceso revolucionario vivido, proceso que tuvo el concurso de todo el pueblo apoyando de manera íntegra a los dos ejércitos: el Movimiento "26 de julio" y el Frente Sandinista, en el derrocamiento de las dictaduras militares existentes.

Así, el estrecho vínculo que hay entre ejército y población, tiene su origen en la lucha armada de 1956-1959 en Cuba y de 1977-1979 en Nicaragua, y hace que, a diferencia del resto de América Latina, militarización no signifique distanciamiento político entre la población y las fuerzas armadas, sino todo lo contrario, el fortalecimiento del sistema político.

<sup>7</sup> "Reformas y reordenamiento al Decreto Número 5 del 20 de julio de 1979 Ley sobre el Mantenimiento del Orden y la Seguridad Pública", en *Mónexico*, Revista del Consejo de Estado, Núm. 1, segunda época, Managua, Nicaragua, III Legislatura, noviembre de 1982.

<sup>8</sup> Ver el texto completo del Proyecto de Constitución en Comisión Dictaminadora Constitucional. *Informe y Dictamen*, Suplemento de *Barricada*, 5 de septiembre de 1986, Managua.

### 3. Pluralismo político, guerra de defensa y militarización en Nicaragua

El contenido político de la revolución sandinista es actualmente objeto de una gran discusión. Por un lado, numerosos analistas latinoamericanos afirman que la fase final de la guerra civil de 1978-1979 fue la que definió a nivel ideológico el rumbo de la revolución. Lo anterior se sostiene por la llamada Unidad Nacional que, agrupando a todos los sectores representativos de la sociedad política y civil, dirigida por el Frente Sandinista, logró conjuntar el avance de las columnas guerrilleras con la insurrección popular. Igualmente, la ideología propugnada por el sector del FSLN conocido como "tercerista", dirigido por Daniel y Humberto Ortega, se basaba desde esos momentos en postulados afines a la socialdemocracia. A ello se le añade la fuerza que a nivel internacional acumuló el FSLN, proveniente de multitud de naciones y fuerzas políticas, entre las cuales destacan los gobiernos de Panamá, México, Venezuela y Costa Rica y partidos políticos adscritos a la Internacional Socialista, así como también los países ubicados en el bloque socialista, principalmente Cuba.

Al momento del triunfo revolucionario se conforma la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, incorporando todas las fuerzas políticas opositoras al somocismo. Posteriormente, de dicha Junta de Gobierno saldrán paulatinamente personajes ubicados en la llamada "burguesía" nacional como Violeta Chamorro y Alfonso Robelo. Ellos conformarán después, estimulados por Estados Unidos, la oposición política e incluso militar al sandinismo. A nivel militar, la transformación de las columnas guerrilleras del FSLN en el Ejército Popular Sandinista (EPS) y la destrucción y desintegración de la Guardia Nacional de Somoza, hace que desde su inicio el EPS sea el brazo armado del FSLN. Este último elemento hace que desde su origen del EPS sea un ejército notablemente politizado.

En 1979 el EPS nace con aproximadamente 3 o 4 mil miembros. Actualmente sus estructuras regulares suman más de 60 mil y si se añaden las irregulares, el número de hombres en armas asciende, según numerosas fuentes de información, a 200 mil. Sin duda este ejército es el mayor de América Central. La doctrina militar que le da cohesión al EPS se basa en la Defensa Popular Total, y su armamento está compuesto fundamentalmente por armas ligeras para combate de infantería, mediante las cuales se abastecen tanto las estructuras regulares como las milicias populares. A nivel de la fuerza aérea, el EPS se encuentra en gran desventaja respecto a sus vecinos,

principalmente Honduras, y no cuenta con aviones de combate ofensivos, concentrando sus medios en helicópteros de manufactura soviética para enfrentar a los contrarrevolucionarios.

Desde 1985, el presupuesto asignado a gastos de defensa por parte del gobierno sandinista asciende del 50% y se han mermado significativamente los gastos gubernamentales orientados a beneficios sociales.

¿Qué significa en un país de tres millones de habitantes la manutención de fuerzas militares que fluctúan entre 60 mil y 300 mil integrantes? Esta pregunta orilla a la afirmación de que si el gobierno existente en Nicaragua no contara con el apoyo de la población, inevitablemente ya hubiera sucumbido. Ello lo afirmamos dado que, de dicha población de 3 millones, si excluimos a los menores de 15 años, las mujeres y los mayores de 40 años, se encuentran bajos las armas (de manera total — como miembros del EPS —, o parcial — milicianos —) más de la mitad de la población masculina adulta.

¿Cuáles son los orígenes de este fenómeno de militarización que vive Nicaragua? Desde nuestro punto de vista, no existen razones políticas internas que orillen al FSLN a militarizar la sociedad. Así, la militarización de Nicaragua surge de la agresión que desde las fronteras hondureña y costarricense impulsa Estados Unidos. Numerosas investigaciones han comprobado que el origen y crecimiento de las fuerzas militares contrarrevolucionarias fue creación del gobierno de Estados Unidos. Dicho origen se remite a nivel político y organizativo desde fines de 1979 y a nivel militar a partir de 1981. Actualmente la fuerza militar de la contrarrevolución se calcula entre 15 y 20 mil hombres armados. De ellos el EPS afirma que no se encuentran en el interior de Nicaragua más de 5 mil.<sup>9</sup> No obstante, el balance de los combates hasta mediados de 1986 es ejemplificativo de las dimensiones de la guerra: 31 290 muertos (16 925 contrarrevolucionarios y 14 260 miembros del EPS). A esta cifra se le agregan 879 menores de 12 años asesinados por los contrarrevolucionarios y más de dos mil civiles.<sup>10</sup> Las dimensiones de lo anterior se pueden entender tomando en cuenta que entró

<sup>9</sup> La doctrina de la guerra de baja intensidad, que es el recurso con que Estados Unidos justifica su agresión a Nicaragua, así como un análisis del desarrollo de la lucha militar, lo realizamos en Lilia Bermúdez y Raúl Benítez Manauti; "Los combatientes de la libertad y la guerra de baja intensidad contra Nicaragua", en *Estados Unidos. Perspectiva Latinoamericana. Cuadernos Semestrales*, Núm. 18, CIDE, 2º semestre de 1985, México.

<sup>10</sup> Daniel Ortega, discurso en el VII Aniversario del triunfo de la Revolución Popular Sandinista, Esteli, 19 de julio de 1986. La suma de muertos entre los contrarrevolucionarios y el EPS no coincide, los 105 muertos no contabilizados corresponden a personas no identificadas.

1978 y julio de 1979. en la guerra civil, murieron aproximadamente 40 mil personas. A este dato hay que añadir que, según cálculos oficiales del gobierno estimados por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), las pérdidas económicas ascienden de dos mil millones de dólares. Otro efecto de la guerra es que han tenido que desplazarse de su lugar de origen más de 300 000 habitantes del norte de Nicaragua y la Costa Atlántica al centro y sur del país. Ello orilló al gobierno nicaragüense a profundizar la reforma agraria en enero de 1986.

El argumento central al que recurre la administración Reagan para justificar la agresión a Nicaragua se basa en el supuesto alineamiento a Cuba y la Unión Soviética y a la desaparición de las libertades individuales. Al respecto, la vigencia de formas de participación política y democrática ha sido corroborada por numerosos informes y documentos. Dos de ellos, el elaborado por Lord Chitnis, miembro del Partido Liberal de Gran Bretaña, perteneciente a la Cámara de los Lores, y el de la Latin American Studies Association (LASA),<sup>11</sup> confirman el hecho de que el proceso electoral de noviembre de 1984, que llevó a la presidencia a Daniel Ortega y a la vicepresidencia a Sergio Ramírez, y que sustituye al Consejo de Estado por la Asamblea Nacional Constituyente, respetó notablemente los derechos ciudadanos y la pluralidad política. Incluso Lord Chitnis, comparando el proceso electoral nicaragüense con el salvadoreño, —de marzo y mayo del mismo año—, señaló las diferencias abismales en cuanto a la participación ciudadana. En El Salvador, afirma Chitnis, el proceso electoral se realizó con una coacción hacia la población muy notable. Otros informes, que concentraron más su atención a las formas de implementación de la Ley Electoral, señalan que, comparada con otros países de América Latina, la Ley Electoral favoreció durante el proceso electoral a los partidos de oposición.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> *The Election in Nicaragua. 4 November 1984*, Report by Lord Chitnis, mimeo. *The electoral process in Nicaragua: Domestic and International Influences*. The Report of the Latin American Studies Association Delegation to observe the Nicaraguan General Election of November 4, 1984. LASA, November 19, 1984.

<sup>12</sup> International Human Rights Law Group and Washington Office on Latin America. *A Political Opening in Nicaragua. Report on the Nicaraguan Elections of November 4, 1984*, W.a. D.C., December 1984. En este informe se señala: "The electoral law is well conceived. The Law companies favorably with electoral laws in other Latin American countries and, in general, it operated fairly. Except as discussed below, few complaints were heard from party representatives of outside experts regarding the electoral law."

The electoral law provided for an autonomous body, the SCE (Supremo Consejo Electoral), to administer the elections. All Nicaraguan citizens overage sixteen, with few exceptions, were permitted to register and to vote. Unlike many other Latin American countries, voting was not compulsory." pp. 19-20.

Sin duda, las necesidades económicas de Nicaragua, incrementadas por la destrucción de la infraestructura y por la manutención del EPS, han orillado al país a recurrir crecientemente a donaciones provenientes del exterior. Ello es más notable en el rubro militar. A nivel económico, el cerco promovido por Estados Unidos, concretizado a nivel comercial con el embargo en 1985 (igual que el impuesto a Cuba en la OEA en 1964), lleva al país a depender de aquellas naciones que no le imponen condicionamientos. Por esta razón la balanza comercial de Nicaragua ha variado en favor de los países socialistas. A su vez, el incremento de las acciones militares ha orillado a la necesidad de recurrir el abasto militar por parte de la Unión Soviética, principalmente en armas ligeras de infantería (AK-47) y helicópteros de ataque a fuerzas irregulares y de transporte.

Por lo anterior, numerosas interpretaciones de la crisis centroamericana señalan que la Unión Soviética está involucrada activamente en el conflicto y que, por ende, éste pertenece a la órbita de la conflagración este-oeste. La interpretación nicaragüense del conflicto señala que su guerra de defensa se enmarca en el esquema este-oeste, pero sólo a nivel de la participación de Estados Unidos, por el sostén total brindado a los contrarrevolucionarios, haciendo énfasis que por parte de Nicaragua es una guerra nacional de defensa frente a una agresión foránea. Incluso la guerra se interpreta a nivel clausewitziano como *Guerra Total*, pues todos los recursos de la nación —económicos, políticos, humanos, culturales, internacionales, etcétera— se destinan a la guerra.

¿Es posible la vigencia de la democracia bajo una guerra total? Esta pregunta es la que sintetiza la actual polémica acerca de la cuestión política y militar en Nicaragua. Su respuesta depende de qué garantías y derechos goce la población dado el estado bélico existente. Actualmente, en Nicaragua, excepto las leyes dedicadas al resguardo de asuntos militares y de seguridad, la población puede ejercer sus derechos políticos sin restricciones. Se ha discutido mucho acerca de la expulsión del país de los clérigos Vega y Carballo, y de la censura a las homilias del cardenal Miguel Obando y Bravo. El argumento gubernamental sostiene que los obispos Vega y Carballo hacían proselitismo ideológico y político en favor de los grupos contrarrevolucionarios, incluso llegando a reunir con sus máximos dirigentes en el exterior. Sobre la represión a la iglesia católica, el presidente Ortega afirma es falsa y que es utilizada como recurso propagandístico contra el gobierno sandinista:

En Centroamérica, en estos años, desde que triunfó la Revolución sandinista, han sido asesinados 138 religiosos, en-

tre sacerdotes, monjas y entre ellos un obispo. De estos 138 religiosos, ninguno ha sido asesinado en Nicaragua. Han sido dados como secuestrados o desaparecidos 268 religiosos. De éstos, ninguno ha sido dado por desaparecido o secuestrado en Nicaragua. [...] Aquí ni ha habido ni habrá persecución religiosa.<sup>13</sup>

Otro elemento esgrimido contra el gobierno de Nicaragua, es el cierre del periódico *La Prensa*. Realizado el hecho inmediatamente después de la aprobación de la ayuda de 100 millones de dólares para la contrarrevolución por el Congreso estadounidense, el abierto respaldo a la posición del gobierno de Reagan fue el argumento que utilizó el gobierno sandinista para la clausura del rotativo, a principios de julio de 1986. Estas disposiciones se basan en el Artículo 1 de las Reformas y Reordenamiento al decreto Número 5 del 20 de julio de 1979 "Ley Sobre el Mantenimiento del orden y la Seguridad Pública":

Art. 1o. Cometén delito contra la seguridad Pública.

a) Los que realicen actos dirigidos a someter total o parcialmente la Nación al dominio extranjero o a menoscabar su independencia e integridad;

b) Los que revelaron secretos políticos o de seguridad concernientes a los medios de defensa o a las relaciones exteriores de la Nación, o secretos cuya revelación perjudique la seguridad económica del país;

c) Los que dañaron instalaciones, vías, puentes, obras u objetos necesarios para la defensa, con el propósito de perjudicar el esfuerzo defensivo de la Nación;

d) Los que tomaron las armas a fin de atacar al Gobierno Nacional, sus órganos o integrantes, así como lo que realizaren actos o gestiones para tomarlas con el mismo fin;

e) Los que intentaren deponer a alguna o algunas de las Autoridades locales o impedir que tomen posesión del destino las legítimamente nombradas o elegidas;

f) Los que impidieren o trataren de impedir que las autoridades desempeñen libremente sus funciones en el cumplimiento de sus providencias administrativas o judiciales;

g) Los autores de conspiración, proposición o aceptación de ésta, para cualquiera de los delitos a que se refiere esta disposición y los cómplices y encubridores de los mismos delitos.

Los reos comprendidos en los acápite: a), b), c) y d), de este artículo serán penados con prisión de (5) cinco a (30) treinta años y los comprendidos en los demás acápite con prisión de (3) tres a (15) quince años.<sup>14</sup>

La democracia en Nicaragua es definida por sus protagonistas como "integral". Ella incluye la participación activa de la población en asuntos que directamente la afecta. Uno de los ejemplos más notorios de lo anterior es la elaboración del texto

constitucional. El mismo fue redactado por una comisión multipartidaria de la Asamblea Nacional y pasado a discusión al conjunto de la población durante dos meses, a mediados de 1986, a través de la conformación de los "Cabildos Abiertos". Numerosos artículos fueron modificados, cobrando especial importancia los referentes al proyecto de autonomía para la Costa Atlántica.

Como ya lo hemos señalado, la doctrina militar del gobierno nicaragüense, que incorpora al pueblo a las estructuras de defensa, hacen que a pesar del acelerado incremento militar existente, no se trastorquen las estructuras políticas. Lo anterior orilla a realizar la siguiente pregunta ¿puede modificarse el sistema político por el incremento de la guerra de defensa? Nosotros sostenemos que no es probable una modificación sustancial del sistema actualmente vigente, excepto en aquellas disposiciones que afecten las garantías individuales por necesidades bélicas. Otro elemento que, de darse, sí podría modificar radicalmente las estructuras políticas vigentes en Nicaragua, sería la intervención militar directa de Estados Unidos, pues esto implicaría el fortalecimiento de las milicias para poder enfrentar a las tropas estadounidenses. Además ésta opción obligaría al resto de los países de América Central, principalmente a Honduras y Costa Rica, a apoyar activamente el esfuerzo militar de Estados Unidos.

Por último, es preciso mencionar que en el corto plazo las perspectivas de una desmilitarización en Nicaragua se alejan cada vez más. Ello se debe al otorgamiento de la ayuda de 100 millones de dólares a la contrarrevolución por el gobierno de Estados Unidos en 1986. También es importante añadir el que los países de la región viven un acelerado proceso de militarización, orillando a una dinámica ascendente y sin fin del incremento de hombres en armas y de medios de guerra cada vez más sofisticados. Esto obliga al gobierno sandinista a ir equilibrando su armamento con el de sus vecinos, para no tener en algún momento una desventaja que pudiera provocar un enfrentamiento interestatal. La propuesta nicaragüense para las gestiones del Grupo de Contadora, en el primer semestre de 1986, se basaba en la formación de comisiones de observación internacionales que pudieran distinguir el armamento de los diferentes países en "ofensivo" y "defensivo". El segundo ingrediente, la ayuda oficial de Estados Unidos, que comenzó a fluir desde septiembre de 1986, fortalece a la contrarrevolución en armamentos y capacidad de reclutamiento, por lo que es de esperar que los combates durante 1987 se incrementen en cantidad y magnitud.

<sup>13</sup> Daniel Ortega, *Op. Cit.*

<sup>14</sup> Monexico, *Op. Cit.*, p. 68.

#### 4. El sistema político y la "Guerra de todo el pueblo" en Cuba

Cuba, a diferencia de Nicaragua, tiene un sistema político consolidado e institucionalizado a través de 27 años de vida que tiene la revolución. El primer ingrediente a tomar en cuenta es que las condiciones geográficas de la isla hacen que no haya podido desarrollarse una lucha contrarrevolucionaria como la actualmente vivida en Nicaragua. Por ello, el sistema defensivo existente ha podido oscilar de un ejército irregular a uno regular y profesional, y posteriormente, sufrir importantes mutaciones hacia su irregularización, estrechando sus vínculos con la población a principios de los años 80's. Lo anterior se debe a la evolución de la doctrina de defensa y cómo gravita en ella la participación de la población.

En Cuba la doctrina militar de defensa está determinada por la política exterior. En los años 60's, la política de Estados Unidos buscó el derrocamiento del gobierno revolucionario, primero a través del intento de invasión militar utilizando cubanos que habían salido de la isla, en abril de 1961. Este hecho, conocido como los acontecimientos de Bahía de Cochinos (en la nomenclatura estadounidense) o victoria de Playa Girón (en la versión cubana) fue polarizando el discurso de política exterior y fortaleciendo las estructuras ciudadanas en el sistema de defensa. Posteriormente, cuando la administración Johnson busca el derrocamiento del gobierno apoyando la penetración de fuerzas contrarrevolucionarias (conocidas como "bandidos") entre 1963 y 1966, que actuaron en la sierra del Escambray, el gobierno cubano logró derrotarlas hacia 1966. A partir de esos momentos Cuba impulsa un discurso y acción en el exterior de apoyo a movimientos guerrilleros en América Latina. La lógica —y justificación— de este comportamiento se basa en el hecho de que el conjunto de los países de América Latina —con excepción de México— habrían roto relaciones diplomáticas con la isla, avalando también el cerco económico impuesto. Después del fracaso de la mayoría de los movimientos guerrilleros, Cuba baja el perfil respecto a Latinoamérica y dirige su política a África.<sup>15</sup>

Hacia fines de los años 60's, el sistema defensivo cubano se basaba en estructuras civiles — como los Comités de Defensa de la Revolución —, encargados de la llamada "vigilancia revolucionaria" "cuadra por cuadra" y militares en base a milicias. En estos años no hay un fuerte apoyo de la Unión Soviética al sistema de defensa, restringiéndose al armamento ligero individual, dado que las relaciones soviético-cubanas se habían tensionado a raíz de la "Crisis de los Misiles", en octubre de 1962, ya que el retiro de las plataformas de lanzamientos de misiles en Cuba se realizó mediante un pacto entre el presidente Kennedy y el premier Khrushchev, sin consulta a los gobernantes cubanos. Igualmente, el apoyo a las guerrillas no era compartido por Brejnev, quien postulaba la diplomacia de la coexistencia pacífica.

En los años 70's, las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) se profesionalizan notablemente en todos los rubros: armamento, disciplina, fortalecimiento de la marina y fuerza aérea, etcétera. También se da en la misma década un notable crecimiento de las fuerzas regulares: en los años 60 las FAR llegan a tener 300 mil miembros, pero muchos de ellos se consideran milicianos, sin un gran entrenamiento militar. A mediados de los años 70, se calcula que sobrepasan los 300 mil integrantes las tropas regulares, "El número total de tropas [...] excluyendo las reservas inactivas y los trabajadores civiles bajo dirección militar fueron no menos de 321 150 a mediados de la década de 1970 —los que están listos para el combate—".<sup>16</sup> Según el Instituto de Estudios Estratégicos de Londres, en 1981 el total de miembros de las fuerzas armadas es de 227 mil y en 1984 de 153 mil.<sup>17</sup> Un elemento notable es que desde 1975, Cuba adquiere los aviones supersónicos Mig 19 y Mig 21, sustituyendo los Mig 15 y Mig 17. Con ello, Cuba se convierte en una potencia militar en América Latina, sólo comparable a Brasil.

Sin duda la economía cubana resiente este alto nivel de militarización observado. El porcentaje del gasto de defensa respecto al producto interno bruto oscila alrededor del 5% en los años 60, creciendo a cifras de entre el 7 y 8% en los años 70. Ello se debe a que un ejército concebido en términos profesionales y no milicianos y que, además, tiene una fuerte presencia en el exterior, genera muchos problemas presupuestales.<sup>18</sup> ¿Cómo repercutió lo ante-

<sup>15</sup> Carmelo Mesa-Lago y June S. Belkin (Eds.) *Cuba en África*, Kosmos Editorial, México, 1984. En este libro se maneja la hipótesis de que la política cubana en África tiene una gran dosis de independencia respecto a la soviética, principalmente en Angola. Para el caso del "cuerno de África" se habla de mayor alineamiento de Cuba a la URSS. La hipótesis del libro afirma que con las tropas actuando en África le da mucha capacidad de negociación a Cuba en todos los niveles, tanto frente a la URSS como con Estados Unidos. Además los combatientes adquieran gran capacidad de combate. Ver el artículo de William Leo Grande, "Relaciones cubano-soviéticas y política cubana en África."

<sup>16</sup> Jorge Domínguez, *Cuba. Order and Revolution*, Op. Cit., p. 349.

<sup>17</sup> Ver International Institute for Strategic Studies, *The Military Balance*, varios años, Londres.

<sup>18</sup> Jorge Domínguez, *Idem*, p. 347 (para los años 60) y Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI) *World Armaments and Disarmament*, SIPRI Yearbook, 1984, Taylor and Francis, Londres 1984, p. 126 y 129 (para los años 70).



rior en el sistema político cubano? Si las fuerzas armadas tienen aproximadamente 300 mil integrantes (3% de la población, que es de 10 millones) y si excluimos a las mujeres, menores y ancianos, aproximadamente se encuentran bajo las armas el 15% de la población masculina adulta. Esta participación demográfica en el sistema militar sólo es posible con la aprobación de la mayoría de la población. Además, el consenso activo se logra mediante recursos político-ideológicos superiores que en Nicaragua, pues en ésta la población es un soporte del EPS primordialmente por el esfuerzo defensivo para detener el avance de la contrarrevolución, situación inexistente en Cuba. Por esto, la llamada militarización en Cuba se basa en una aprobación popular que se desprende de una gran conciencia y apoyo de las acciones del estado cubano.

En los años 70's se fortalecieron las instituciones políticas que actualmente rigen la convivencia en Cuba. En 1965 se creó el PCC, pilar de la vida política. Cuando se fundó el PCC, consolidando ideológicamente el proceso revolucionario, las estructuras de defensa habían ya transitado por un largo trecho. Incluso en Cuba la doctrina de defensa antecede a la filosofía política. Así, la defensa se basa en un pensamiento antiintervencionista y la política en la consolidación del socialismo. Después de la fundación del Partido se fusionan antiintervencionismo y defensa del socialismo en la doctrina militar. Ello se plasma en la realización del Primer Congreso del PCC en 1975.

El otro pilar que sostiene al sistema político cubano es el llamado Poder Popular. Organizado de manera horizontal, permeando al conjunto de la ciudadanía, el poder popular es el "órgano supremo de poder en el país". La Asamblea Nacional del Poder Popular, institución cúspide del mismo, tiene funciones legislativas y es la responsable de la aprobación de las leyes que rigen la vida de la República. La Asamblea nombra también a los miembros del Consejo de Estado y a su presidente, y a los miembros del Consejo de Ministros, para la conducción administrativa del país.<sup>19</sup>

Tanto la constitución del país como la Asamblea Nacional del Poder Popular, le asignan a las fuerzas armadas la responsabilidad de la defensa del territorio. Un elemento importante, se instruye a la población en el arte de la guerra. Ello incluso está reglamentado a todos los niveles: centros de trabajo, en los centros educativos infantiles y juveniles, en universidades, etcétera.<sup>20</sup>

Por lo anterior, en Cuba, hacia fines de los años 70 se encuentran consolidadas a nivel político y militar las estructuras que definirán institucionalmente la vida del país. A nivel político las dos instancias, el PCC y el Poder Popular, cohesionan a la población otorgando una gran legitimidad al estado. A nivel militar, lo anterior también tiene su correlato: el ejército profesional y las milicias. El elemento que une lo político con lo militar es sin duda el ideológico: la voluntad de defensa del sistema socialista. Así, el ejército cubano se puede considerar que está totalmente politizado, desde sus mandos superiores hasta los soldados, a diferencia del resto de América Latina, donde la politización de las fuerzas armadas es de "arriba" hacia "abajo".

Otro elemento importante que sostiene a este sistema popular-profesional de defensa es un discurso *disuasivo* frente a la eventualidad de una intervención militar de Estados Unidos. Este factor ha determinado en parte la politización de la población para apoyar el sistema miliciano. El otro pilar es que a través de las fuerzas armadas se da parte sustancial de la participación política del pueblo. Así, el desarrollo y extensión de los conocimientos militares y la participación de la población en la defensa forman parte de los principales ingredientes para poder afirmar que el sistema político cubano es una democracia *Sui generis*. Lo anterior lo afirmamos como hipótesis bajo la consideración de que el gobierno cubano no podría sobrevivir sin un gran apoyo popular, ya que el pueblo dispone de las armas y éstas están *descentralizadas* en el territorio. Si la población deseara deponer al gobierno, el recurso más importante y decisivo está a su alcance.

En los años 80's el estado cubano redefine el conjunto de la doctrina de defensa anteriormente vigente. Surge la "Guerra de todo el pueblo" como la alternativa para garantizar la defensa de la isla sin que implique el perfeccionamiento técnico de las FAR. La "Guerra de todo el pueblo" es la revolución militar más impresionante que ha vivido país alguno de América Latina. Su filosofía se basa en poder lograr la defensa total de la isla bajo cualquier variable de intervención militar foránea, desde la ocupación parcial hasta la saturación del territorio por tropas extranjeras. El objeto es incorporar activamente sectores de la ciudadanía antes sólo tomados en cuenta para tareas auxiliares en la defensa. El pilar de ello

<sup>20</sup> Existen numerosas disposiciones legales que regulan la participación de la población en la defensa, como la Ley del Servicio Militar Obligatorio, del 26 de noviembre de 1963. Las mismas se concluyeron de reformar hasta las regulaciones que dieron pie a las Milicias de Tropas Territoriales.

<sup>19</sup> *Órganos del poder popular, Op. Cit.*

es la creación de las Milicias de Tropas Territoriales (MTT)<sup>21</sup>, anunciadas formalmente el primero de mayo de 1980. En palabras de Fidel Castro, el objeto es lograr que Cuba sea "inconquistable, invulnerable inocuable".<sup>22</sup>

El elemento militar sobresaliente para garantizar la eficacia de la "Guerra de todo el pueblo" es que se destaca la noción de "guerra irregular" como método principal de defensa, basada en la desconcentración de los medios de guerra y el entrenamiento de la población para poder recurrir a ellos. Otro factor que destaca es que en caso de ocupación de la isla, la dirección de la guerra, tanto a nivel central como en las estructuras locales e irregulares, no se encontraría en manos de las fuerzas armadas, sino en la dirigencia del partido. Esto implica fortalecer al partido frente a las fuerzas armadas, dando mando a civiles, reconocidos como dirigentes políticos.

La creación de las MTT y su generalización entre el conjunto de la población hace que las tendencias observadas en la década de 1970 en dirección de la profesionalización del ejército disminuyan, ahora dando énfasis al entrenamiento táctico en armas ligeras para la población. Se calcula que las MTT agrupan a más de un millón de habitantes de la isla, conformando —desde nuestro punto de vista— el sistema defensivo más eficaz con que cuenta país alguno de América Latina.

### Conclusiones

Las reflexiones anteriores exceden los marcos de análisis que la ciencia política liberal considera básicos para definir cuando en un país existe democracia y cuando no. No obstante, nosotros pensamos que para entender la militarización existente en Cuba y Nicaragua el factor internacional es determinante. Ello por la constante amenaza de una invasión militar por parte de Estados Unidos. Este elemento se ha recrudecido en los años recientes por el discurso y acción de la administración Reagan frente a los dos países. Para Cuba, desde que se conoció el documento del Comité de Santa Fé, en 1980, la amenaza de intervención militar se vislumbra como posible si en la isla no se fortalecen los sistemas defensivos. A ello responden las importantes transformaciones que se concentran en la "Doctrina guerra de todo el pueblo", con el fin de *disaudir* a Estados Unidos para no llevar a cabo la intervención militar. En Nicaragua,

la agresión de la administración Reagan realizada a través de los contrarrevolucionarios y el cerco financiero y comercial, ha obligado a los dirigentes sandinistas a buscar la incorporación de la población para hacer frente a la guerra. En las condiciones de Nicaragua, el intentar detener la agresión a través de un ejército profesional sería un error, por lo que se recurre a la participación activa de la población civil. En ambos casos la lógica de la militarización responde al discurso enemigo. Ello en la doctrina militar se conoce como acción-reacción y, cuando un estado recurre a la población para estructurar su sistema de defensa, el pensamiento militar define el hecho en base a la categoría *fuerza moral* como ingrediente que sustituye a la *fuerza material* del agresor.<sup>23</sup>

La segunda razón explica las particularidades de ambos sistemas de defensa altamente politizados y militarizados es que, a diferencia del resto de los países de América Latina, se han vivido procesos de revolución social cuyo motor fue la participación militar de la población. La ruptura radical con el antiguo régimen existente es entonces el elemento central que integra al estado con la población. Esto nuclea a las fuerzas políticas alrededor del estado de manera totalmente diferente. Pablo González Casanova, observando el caso de Nicaragua afirma que

El problema es fundamentalmente el de la democracia. La nueva democracia se desarrolla como proceso local que tiende a universalizarse. [...] La democracia nueva no sólo aparece como pluripartidismo y como respeto al sufragio, sino como articulación de fuerzas en torno al estado surgido de la revolución democrática. Las fuerzas se articulan al interior del nuevo estado y en la sociedad civil, en la nación-estado asediada por el imperio y sus dictaduras. De las coaliciones y alianzas revolucionarias surgen las instituciones articuladas a los propios aparatos del estado.<sup>24</sup>

En América Latina en el presente siglo sólo se han vivido procesos revolucionarios triunfantes en tres países: México, Cuba y Nicaragua. La doctrina de defensa de los tres incorpora a la población civil como elemento central —y definitorio— ante cualquier agresión extranjera. En México se pudo producir la *desmilitarización* del sistema político sólo cuando las amenazas provenientes del exterior dejaron de estar presentes. Hasta 1946 llegó a la presidencia el primer presidente civil. Por lo anterior, nosotros pensamos que para lograr la desmilitarización de las sociedades cubana y nicaragüense deben primero desaparecer las amenazas del exterior.

<sup>21</sup> Ver el *Manual básico del miliciano de tropas territoriales*, Ed. Orbe, La Habana, 1981.

<sup>22</sup> "Entrevista a Fidel Castro realizada por periodistas de The Washington Post", *El Día*, México, 11 de marzo de 1985.

<sup>23</sup> Karl von Clausewitz *De la guerra*, 3 Vols., Diógenes, México.  
<sup>24</sup> Pablo González Casanova *El poder al pueblo*, Océano, México, p. 73.